



FIRMADO POR

Directora de Desarrollo Empresarial y
Emprendimiento
Ana Herrera González
16/06/2026



BIGBAN
INVESTORS SPAIN

Sabadell
BStartup

senda

BASES DE PARTICIPACIÓN VI FORO DE INVERSIÓN LAS ROZAS INNOVA



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAPA 34J7 W7R4 VMVU

Bases para el Foro de Inversión de Las rozas Innova 2026 - SEFYCU 6950501

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Directora de Desarrollo Empresarial y
Emprendimiento
Ana Herrera González
16/06/2026



1.	ANTECEDENTES	3
2.	OBJETIVO	4
3.	PARTICIPANTES	4
4.	SOLICITUD.....	5
5.	PLAZOS	6
6.	EXCLUSIONES.....	6
7.	PROCESO DE SELECCIÓN.....	6
8.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7
9.	PREPARACIÓN PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL FORO DE INVERSIÓN	10
10.	DESARROLLO DEL FORO DE INVERSIÓN.....	10
11.	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES EN EL FORO DE INVERSIÓN.....	11
12.	RECONOCIMIENTOS, BENEFICIOS ADICIONALES Y/O DESCUENTOS	12
13.	INFORMACIÓN DE CONTACTO	12
14.	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	13
15.	CONFIDENCIALIDAD Y USO DE IMAGEN.....	14
16.	RESPONSABILIDADES	14
17.	CONSIDERACIONES FINALES.....	15
18.	DESCARGO DE RESPONSABILIDAD. ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES.	15
19.	FUERO Y TRIBUNALES.....	16



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAPA 34J7 W7R4 VMVU

Bases para el Foro de Inversión de Las Rozas Innova 2026 - SEFYCU 6950501

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Directora de Desarrollo Empresarial y
Emprendimiento
Ana Herrera González
16/06/2026



1. ANTECEDENTES

Uno de los principales objetivos de [Las Rozas Innova](#), Empresa de la Innovación y Desarrollo Tecnológico de Las Rozas, es convertirse en un instrumento de ayuda a proyectos empresariales de componente tecnológica e innovadora para facilitar su consolidación y crecimiento en Las Rozas. Para ello, ha puesto en marcha diferentes iniciativas y servicios de apoyo en los últimos años, entre los que destacan el [Hub Las Rozas Innova](#), los [programas de retos de ciudad](#), y los [Foros de Inversión](#).

Desde su creación, el Foro de Inversión ha sido promovido por Las Rozas Innova con el fin de apoyar a los emprendedores que buscan financiación en las etapas iniciales de sus proyectos. Su propósito principal es respaldar a los emprendedores y fortalecer el ecosistema empresarial y emprendedor local.

Tras cinco ediciones, el Foro de Inversión de Las Rozas Innova se relanza en colaboración con 3 partners:

- 1) Asociación BIGBAN Investors Spain, una de las redes de inversión más importantes de España, lo que ha proporcionado un respaldo estratégico para conectar a los emprendedores con una amplia red de inversores, así como acompañamiento a startups en todo lo que tiene que ver con su modelo de negocio y la estructura de sus rondas.
- 2) Sabadell BStartup, la unidad de apoyo a startups de Banco Sabadell, desde la que trabajan con startups tecnológicas en fases iniciales para ofrecerles financiación, inversión y acompañamiento financiero especializado para crecer y consolidarse.
- 3) Senda Partners, fondo early-stage que invierte en startups del sur de Europa, con tickets desde 50.000€ y foco en compañías con core tecnológico y uso del dato como ventaja competitiva.

La colaboración entre Las Rozas Innova, BIGBAN Investors Spain, Sabadell BStartup y Senda Partners convierten a este Foro de Inversión en un referente a nivel nacional, dotándolo de mayor solidez, impacto y proyección.



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAPA 34J7 W7R4 VMVU

Bases para el Foro de Inversión de Las rozas Innova 2026 - SEFYCU 6950501

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Directora de Desarrollo Empresarial y
Emprendimiento
Ana Herrera González
16/06/2026



Para participar en este foro, las startups interesadas deberán completar su solicitud a través del formulario en el que aportarán información que permitirá su evaluación de acuerdo a los criterios indicados en estas bases, seleccionando aquellos proyectos que mejor cumplan dichos criterios para realizar un pitch ante inversores y mantener reuniones individualizadas con ellos.

2. OBJETIVO

El objetivo perseguido con el Foro de Inversión es conectar a inversores con startups en búsqueda de rondas de inversión para apoyar e impulsar a emprendedores de Las Rozas y su área de influencia.

Las startups interesadas deberán completar la solicitud sobre su solución durante el plazo de convocatoria indicado en la web. Las startups presentadas serán sometidas a un proceso de evaluación por un panel de expertos de Las Rozas Innova, de la Asociación BIGBAN Investors Spain, de Sabadell BStartup y de Senda Partners, que seleccionarán los mejores proyectos de acuerdo con los criterios de evaluación desarrollados en el apartado número 8 de estas Bases.

Los proyectos seleccionados participarán en el Foro de Inversión, un evento presencial que tendrá lugar en el Hub Sabadell BStartup (Calle de Núñez de Balboa, 65, Salamanca, 28001 Madrid), donde presentarán sus proyectos a inversores y corporaciones. La fecha de la celebración del Foro está prevista durante la primera quincena de octubre de 2026 y se notificará en la página web y a los participantes.

3. PARTICIPANTES

Los participantes en el foro de inversión se seleccionarán entre las empresas/proyectos que presenten su solicitud y que cumplan todos los siguientes requisitos:

- Startups que hayan superado la fase idea (pre-seed) y se encuentren en fases seed o early stage.



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAPA 34J7 W7R4 VMVU

Bases para el Foro de Inversión de Las rozas Innova 2026 - SEFYCU 6950501

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Directora de Desarrollo Empresarial y
Emprendimiento
Ana Herrera González
16/06/2026



- Los proyectos deberán buscar financiación de inversores privados superior a 100.000 €. La ronda debe estar abierta en el momento de celebración del Foro de Inversión. Es decir, no es necesario que lo esté en el momento de presentar la solicitud. Se considera que una ronda está abierta desde el momento en que la startup inicia conversaciones formales con inversores con vistas a cerrar la ronda.

Las startups que participen deberán ser de base tecnológica y aunque no es exclusivo para startups con sede en Las Rozas, se favorecerá a aquellas que lo tengan otorgando hasta 6 puntos extra en la valoración.

La selección se realizará en base a los requisitos de evaluación desarrollados en el punto número 8 de las presentes bases.

4. SOLICITUD

La solicitud se realizará completando el [siguiente formulario](#), incluyendo toda la información requerida en el mismo.

Para poder realizar la evaluación de forma adecuada es importante que se complete con detalle la solicitud incluyendo toda la información requerida que dé respuesta a los criterios de selección del punto número 8 de las presentes bases.

Se recomienda tener la información preparada antes de empezar: datos del proyecto, pitch deck, plan de negocio.

Como parte de la solicitud se debe adjuntar el pitch deck del proyecto (PDF o PPTX). Es el documento principal sobre el que se evalúan los criterios del punto número 8.

El formulario se deberá completar en una única sesión.

La información solicitada, así como la documentación requerida podrá presentarse en español o inglés.

Durante el evento, tanto la presentación que se proyecte a inversores como el pitch, deberán realizarse en español.



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAPA 34J7 W7R4 VMVU

Bases para el Foro de Inversión de Las rozas Innova 2026 - SEFYCU 6950501

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Directora de Desarrollo Empresarial y
Emprendimiento
Ana Herrera González
16/06/2026



5. PLAZOS

Las candidaturas al Foro de Inversión podrán presentarse desde el momento de publicación de estas bases y hasta el día indicado en la página web de Las Rozas Innova.

No serán admitidos proyectos presentados fuera de los plazos establecidos, ni con anterioridad ni con posterioridad. Tampoco serán admitidos proyectos que no sean presentados a través del formulario de solicitud.

Los proyectos que hayan presentado su candidatura en ediciones anteriores podrán volver a presentarse, pero, para ello, deberán completar de nuevo el formulario con la información actualizada al momento de la convocatoria.

6. EXCLUSIONES

Estarán excluidas aquellas solicitudes que:

- No sean de base tecnológica o innovadora.
- Perjudiquen el medio ambiente o al entorno local.
- No cumplan con la normativa española o europea aplicable a su sector de actividad.
- No estén en búsqueda de financiación.
- Hayan realizado pitch en el Foro de Inversión Las Rozas en su edición anterior. (Esto será verificado por la organización a partir del histórico de ediciones).
- Lleven más de 6 meses con la ronda de financiación abierta en el momento de celebración del Foro.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los participantes en el Foro se realizará en las siguientes fases:

Fase I: Filtrado

La organización realizará un primer filtrado para verificar el cumplimiento de requisitos de las candidaturas (requisitos del punto 3 y exclusiones del punto 6) así como el grado de completitud de la solicitud.



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAPA 34J7 W7R4 VMVU

Bases para el Foro de Inversión de Las rozas Innova 2026 - SEFYCU 6950501

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Directora de Desarrollo Empresarial y
Emprendimiento
Ana Herrera González
16/06/2026



Únicamente las startups que cumplan la totalidad de los criterios e incluyan información completa para su valoración pasarán a la Fase 2.

Fase 2: Evaluación y Selección

Las candidaturas que hayan pasado el filtrado serán evaluadas según los criterios que se detallan en el punto número 8 de las presentes bases.

Como resultado de esta fase 2, el Comité de Evaluación elaborará un listado de startups ordenada por puntuación. Las 6 startups con mayor puntuación serán las seleccionadas para participar en el Foro de Inversión.

En caso de que alguna de las startups seleccionadas renuncie a su participación o no cumpla con las obligaciones será reemplazada siguiendo el ranking de puntuación elaborado en esta fase.

El Comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar el contenido de los proyectos y requerir cuanta información y documentación complementaria considere oportuna, inclusive entrevistas con los promotores.

El fallo del Comité de Evaluación será inapelable y se comunicará directamente a las personas de contacto que figuren en el Formulario de Inscripción.

En las Actas que se elaboren quedará constancia de los miembros concretos participantes en cada uno de los Comités de Evaluación. Como parte de la documentación de cada Sesión de evaluación, cada miembro del Comité técnico realizará una declaración responsable en relación a la existencia o no de posibles conflictos de interés con los proyectos que se evalúen. En caso de que estos existieran, él/la miembro del Comité no podrá participar en la evaluación de los proyectos afectados.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAPA 34J7 W7R4 VMVU

Bases para el Foro de Inversión de Las rozas Innova 2026 - SEFYCU 6950501

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Directora de Desarrollo Empresarial y
Emprendimiento
Ana Herrera González
16/06/2026

La selección de los proyectos se realizará en función de puntuaciones asignadas por el jurado, asistido por herramientas tecnológicas, teniendo en cuenta los criterios mostrados a continuación.

Cada factor recibe una banda de 0 a 4 según la evidencia observable en el formulario y en el pitch deck adjunto.

#	Factor	Qué evalúa el jurado	Bandas 0 / 1 / 2 / 3 / 4	Peso
1	Innovación de la solución	Carácter diferencial y novedoso observable en el producto, la tecnología o la demo.	sin innovación / incremental / clara / fuerte / muy fuerte	14
2	Capacidad de impacto	Dimensión y relevancia real del problema que aborda y de quién lo sufre.	nulo / bajo / medio / alto / muy alto	10
3	Tamaño y validación del mercado	Cifras y evidencias de la demanda; no afirmaciones genéricas.	sin datos / vago / acotado / validado con datos / validado con casos	10
4	Ventaja competitiva defendible	Diferenciación contrastable frente a competidores reales (IP, datos, red, marca).	no demostrada / débil / clara / fuerte / defendible a largo plazo	12
5	Modelo de negocio probado	Evidencia de monetización y unit economics, no la hipótesis.	sin evidencia / hipótesis / probado puntual / probado / probado y escalable	10
6	Madurez del producto evidenciada	Demo, producto en mercado o métricas de uso observables.	sin producto / prototipo / MVP en mercado / con uso real / escalando	6





FIRMADO POR

Directora de Desarrollo Empresarial y
Emprendimiento
Ana Herrera González
16/06/2026

#	Factor	Qué evalúa el jurado	Bandas 0 / 1 / 2 / 3 / 4	Peso
7	Tracción demostrada	Contratos, MRR, Letters of Intent o pilotos firmados; en I+D/regulatorio se aceptan hitos científicos, ensayos clínicos y validaciones técnicas equivalentes.	sin tracción / muy temprana / inicial / sólida / consolidada	6
8	Equipo promotor	Capacidades, experiencia y complementariedad verificables (LinkedIn, historial, track record).	sin equipo identificable / sin experiencia / alguna / consolidada / trayectoria sólida	16
9	Razonabilidad de la ronda	Tamaño de ronda en banda atractiva para la etapa del proyecto.	a valorar según proyecto	10
10	Material aportado (deck)	Calidad, completitud y claridad observables del pitch deck.	sin deck / pobre / aceptable / bueno / excelente	6

La banda 4 representa la máxima excelencia y la 0 ausencia o información insuficiente. El total queda acotado entre 0 y 100 puntos.

Adicionalmente, se otorgarán dos puntos extra a los candidatos por cada una de las siguientes condiciones que cumplan. De esta forma se otorgará hasta un máximo 6 puntos por la vinculación del candidato con Las Rozas:

Condición	Verificación	Extra
Pertenecer al Hub Las Rozas Innova en el momento de la solicitud y mantenerlo durante la celebración del Foro.	Directorio del Hub.	+2
Tener el domicilio social o fiscal en Las Rozas.	Dirección social/fiscal en el formulario.	+2





FIRMADO POR

Directora de Desarrollo Empresarial y
Emprendimiento
Ana Herrera González
16/06/2026

Condición	Verificación	Extra
Haber participado en algún programa de Las Rozas Innova o del Ayuntamiento de Las Rozas en los últimos 3 años.	Histórico de programas.	+2
	Máximo bonus	+6

El cumplimiento de las condiciones del bonus lo verifica la organización a partir de la dirección social/fiscal indicada en el formulario que podrá ser validada en el registro mercantil, del directorio del Hub Las Rozas Innova y del histórico de programas de Las Rozas Innova y del Ayuntamiento.

Para poder realizar una correcta evaluación, las propuestas recibidas deberán incluir información detallada de los criterios de evaluación indicados anteriormente.

9. PREPARACIÓN PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL FORO DE INVERSIÓN

Las personas representantes de los proyectos elegidos para participar en el Foro de Inversión contarán con el apoyo y asesoramiento para preparar el evento y presentar su iniciativa. Los seleccionados deberán participar en un taller práctico sobre cómo realizar un pitch efectivo y dos mentorías sobre su pitch y business plan las semanas previas al evento.

La asistencia de los representantes de las startups finalistas a estas sesiones es obligatoria para garantizar la calidad Foro de Inversión, pudiendo ser excluidos de la participación en el Foro a criterio de la organización y, en su caso, sustituidos por la siguiente startup en lista de espera.

10. DESARROLLO DEL FORO DE INVERSIÓN

Los proyectos seleccionados en base a los criterios indicados participarán en el Foro de Inversión, un evento presencial que tendrá lugar en el Hub Sabadell BStartup (Calle de Núñez de Balboa, 65, Salamanca, 28001 Madrid) donde las startups seleccionadas presentarán sus proyectos a inversores con el fin de obtener financiación. La fecha de la celebración del Foro será el 1 de octubre.





FIRMADO POR

Directora de Desarrollo Empresarial y
Emprendimiento
Ana Herrera González
16/06/2026



El horario concreto, así como posibles cambios a esa fecha se notificarán en la página web y a los participantes.

Cada proyecto seleccionado contará con 4 minutos para exponer su iniciativa empresarial y sus necesidades de financiación; finalizada su presentación habrá un espacio de preguntas de una duración máxima de 4 minutos. Posteriormente, habrá un espacio de networking para continuar con las conversaciones entre inversores y startups. La organización se reserva el derecho de incluir contenido de interés durante el evento como ponencias de inversores o de otros emprendedores.

En el caso de que se elaboren materiales sobre las empresas participantes, tales como dossier de los proyectos, la información contenida en dicho dossier será la facilitada por las empresas en los formularios. Los candidatos autorizan a la organización, a la difusión de esta información.

El desarrollo del evento podrá ser adaptado en caso de necesidad para optimizar los tiempos de contacto entre startups e inversores.

11. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES EN EL FORO DE INVERSIÓN

Los proyectos seleccionados para participar en el Foro de Inversión asumen los siguientes compromisos:

- Asistencia a la sesión preparatoria del pitch.
- Asistencia a las sesiones de seguimiento preparatorias para el Foro de Inversión.
- Estar disponibles para el Foro en la fecha y sede indicadas por la organización.
- Entregar el pitch deck definitivo y los materiales de difusión solicitados en los plazos indicados.
- Informar a Las Rozas Innova de la evolución de los contactos realizados.
- Los participantes autorizan la captación, edición, reproducción y puesta a disposición pública de su imagen en la página web de Las Rozas Innova y sus proveedores, así como en sus perfiles en redes sociales y páginas web y/o blogs en los que la organización participe.



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAPA 34J7 W7R4 VMVU

Bases para el Foro de Inversión de Las rozas Innova 2026 - SEFYCU 6950501

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Directora de Desarrollo Empresarial y
Emprendimiento
Ana Herrera González
16/06/2026



- Incorporarse a la Comunidad de Las Rozas Innova, pudiendo participar en formaciones, eventos, así como compartiendo know-how con otros miembros.

12. RECONOCIMIENTOS, BENEFICIOS ADICIONALES Y/O DESCUENTOS

La participación en el Foro como finalista no conlleva premio en metálico ni compromiso de inversión por parte de las entidades organizadoras. El valor para la startup es el acceso al canal de inversores del Foro, la visibilidad ante una audiencia cualificada y las conexiones generadas durante el evento.

Las Rozas Innova premiará a las startups finalistas su incorporación al Hub Las Rozas Innova y a sus servicios durante un plazo de 6 meses desde el momento de la confirmación de su participación en el foro y siempre que dicha participación se llegue a realizar. Los finalistas tendrán derecho a la asignación de un puesto de trabajo y uso de los servicios puestos a disposición de los alojados.

Por parte de Sabadell, se pone a disposición el acceso a los servicios de su Hub BStartup durante 6 meses (uso de auditorio y sala de reuniones para uso puntual en el centro de Madrid, Barcelona y Valencia) más dos sesiones de asesoramiento financiero.

Además, se reserva la posibilidad de otorgar reconocimientos, descuentos en servicios y otros beneficios adicionales a las empresas solicitantes y/o participantes del Foro de Inversión.

13. INFORMACIÓN DE CONTACTO

El equipo de Las Rozas Innova resolverá las consultas que formule cualquier interesado en el Foro de Inversión.

Para realizar consultas o resolver dudas relacionadas con el Foro de Inversión o con la presentación de solicitudes de participación, los interesados pueden contactar con el equipo de Las Rozas Innova planteando su [consulta en el siguiente formulario](#).



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAPA 34J7 W7R4 VMVU

Bases para el Foro de Inversión de Las rozas Innova 2026 - SEFYCU 6950501

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Directora de Desarrollo Empresarial y
Emprendimiento
Ana Herrera González
16/06/2026



14. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del deber de informar que establece la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales, en concreto el Reglamento (UE) Europeo 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales le proporcionamos la siguiente información, al respecto de los datos personales contenidos en las solicitudes de admisión que serán incorporados y tratados por Las Rozas Innova.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Empresa Municipal de la Innovación y Desarrollo Tecnológico de Las Rozas de Madrid, S.A

CONTACTO:

- Las Rozas Innova: dpo@lasrozasinnova.es

FINALIDADES

- Gestión de la participación de los programas de innovación, formación, comunidad empresarial y emprendimiento de Las Rozas Innova, incluida la participación en el Foro de Inversión.
- Remitirle informaciones relacionadas con las actividades y servicios de Las Rozas Innova.
- Sus datos anonimizados y agrupados serán utilizados para realización de informes estadísticos.
-

LEGITIMACIÓN: Consentimiento.

CESIONES: Los datos podrán ser cedidos a los proveedores y colaboradores necesarios para la para la correcta prestación de los servicios. En particular, BIGBAN Investors Spain, Sabadell BStartup y Senda Partners.

CONSERVACIÓN: Durante la relación contractual y/o hasta que nos solicite la baja y, durante los plazos exigidos por ley para atender eventuales responsabilidades finalizada la relación.



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAPA 34J7 W7R4 VMVU

Bases para el Foro de Inversión de Las rozas Innova 2026 - SEFYCU 6950501

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Directora de Desarrollo Empresarial y
Emprendimiento
Ana Herrera González
16/06/2026



DERECHOS: Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y la limitación u oposición en las direcciones indicadas. En caso de divergencias, puede presentar una reclamación ante las autoridades de protección de datos (Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid o formulario en su Sede electrónica.)

Puede consultar la cláusula completa en: <https://lasrozasinnova.es/politica-de-privacidad/>

15. CONFIDENCIALIDAD Y USO DE IMAGEN

La información aportada por el solicitante sobre la empresa será utilizada por Las Rozas Innova a través de la página web y otros medios de Las Rozas Innova, sus proveedores y sus colaboradores.

Los participantes autorizan la captación, edición, reproducción y puesta a disposición pública de su imagen en la página web de Las Rozas Innova y sus proveedores, así como en sus perfiles en redes sociales y páginas web y/o blogs en los que la organización participe (Facebook, X, LinkedIn, Instagram...), sin limitación temporal alguna ni restricción al ámbito territorial de ningún país, siempre bajo el rigor y respeto a su honor y a su intimidad personal, atendiendo a la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Además, los participantes autorizan a Las Rozas Innova y a sus proveedores y colaboradores a:

- a) Publicar el resumen de su solución y/o proyecto en la página web de Las Rozas Innova [www.lasrozasinnova.es] u otras relacionadas.
- b) Utilizar el nombre y título de su solución y/o, sin límite temporal, para ser mencionado en la página web [www.lasrozasinnova.es] y/o para cualesquiera acciones o eventos relacionados de alguna manera con Las Rozas Innova u otras relacionadas.

16. RESPONSABILIDADES

Ni Las Rozas Innova ni la Asociación BIGBAN Investors Spain ni Sabadell BStartup ni Senda Partners se hacen responsables de la decisión final que puedan



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAPA 34J7 W7R4 VMVU

Bases para el Foro de Inversión de Las rozas Innova 2026 - SEFYCU 6950501

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Directora de Desarrollo Empresarial y
Emprendimiento
Ana Herrera González
16/06/2026



tomar los inversores con respecto a las startups que presenten sus propuestas de inversión en este Foro ni de los acuerdos que tomen en un futuro startups con inversores quedando eximida de toda responsabilidad derivada de estas decisiones.

17. CONSIDERACIONES FINALES

La presente convocatoria podrá ser modificada, interrumpida y/o cancelada si se dieran circunstancias justificadas que lo requirieran. Asimismo, Las Rozas Innova se reserva el derecho de no seleccionar a las empresas o startups durante el Programa si eso fuera necesario.

Ello se pondrá en conocimiento de los participantes del Foro de Inversión, a través de los mismos medios en los que se comunicó su celebración, eximiendo a Las Rozas Innova, a la Asociación BIGBAN Investors Spain, a Sabadell BStartup y a Senda Partners de cualquier obligación o compensación económica respecto a los participantes.

18. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD. ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES.

El representante de cada empresa será responsable de su veracidad de los datos aportados quedando Las Rozas Innova, la Asociación BIGBAN Investors Spain, Sabadell BStartup, Senda Partners quedan exentos de toda responsabilidad en cuanto a cualquier ilegalidad o inexactitud respecto a dicha información.

La presentación del formulario de inscripción en el Foro de Inversión implica necesariamente la aceptación de los términos y condiciones expresados en las presentes bases legales.

Estas bases constituyen el único acuerdo entre Las Rozas Innova y los participantes del Foro de Inversión.



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAPA 34J7 W7R4 VMVU

Bases para el Foro de Inversión de Las rozas Innova 2026 - SEFYCU 6950501

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Directora de Desarrollo Empresarial y
Emprendimiento
Ana Herrera González
16/06/2026



19. FUERO Y TRIBUNALES

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases Legales, la ley aplicable será la española.

Los participantes y Las Rozas Innova aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, con renuncia a cualquier otro fuero que resultara competente.



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAPA 34J7 W7R4 VMVU

Bases para el Foro de Inversión de Las rozas Innova 2026 - SEFYCU 6950501

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>